

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, siendo el día 9 de Noviembre de 2020 en la sede de la Suprema Corte de Justicia sita en la calle Soriano 1210 (Departamento de Adquisiciones), siendo la hora 15:00 y con la presencia de las Dra. Rossana Basso en representación del Departamento de Adquisiciones, se realiza la Apertura del **CONCURSO DE PRECIO N° 12/2020 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alimentación interrumpida instalados en los Centros de Cómputos del Poder Judicial.**

Abierto el Acto se constata que se han presentado las siguientes empresas: **\*REEL S.R.L\* ENERGY SOLUTIONS URUGUAY LTDA\***

No asisten representantes de las empresas.

Se presenta 1 oferta en línea SICE., la empresa ENERGY SOLUTIONS URUGUAY LTDA

Se deja constancia que la empresa **REEL S.R.L, no indica el número de contacto a los efectos de verificar el antecedente documentado en su oferta, y la empresa ENERGY SOLUTIONS URUGUAY LTDA no indica el período del servicio análogo prestado. Por lo expuesto, se otorgan dos días hábiles a ambas empresas, para subsanar las omisiones indicadas, en todo de acuerdo con el art. 6to del Pliego.**

No teniendo más aclaraciones que formular y siendo la hora 15:40 se da por concluido el Acto y para constancia se labra y firma la presente, previa lectura de la misma.

  
Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ  
DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACION  
ENCARGADA